

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 1187 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/06/2025 A 30/06/2025
4. Nombre contratista ANDRES CARDENAS RODRIGUEZ	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 80124271
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Grupo de Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARCEP, para el diseño y desarrollo de instrumentos de seguimiento y evaluación del Programa de Reincorporación Integral - PRI, con énfasis en la reincorporación colectiva.</i>		8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - BOGOTA <i>Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización</i>

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1187 - 2025		Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Participar de la formulación y actualización de instrumentos de seguimiento y evaluación del Programa de Reincorporación Integral, especialmente para la reincorporación colectiva, observando la inclusión del enfoque territorial.	Si	<p>Durante el presente periodo, se continua con la construcción de la propuesta técnica para la implementación de procesos de seguimiento trimestral a los colectivos que han formulado su plan de reincorporación colectiva, así como el proceso de evaluación anual. Anexo 2.</p> <p>Así mismo se proyecta guion metodológico para el desarrollo de actividades de orientación pedagógica por parte de los Grupos Territoriales a los colectivos que manifiesten interés en formular su Plan de Reincorporación Colectiva. Anexo 1.</p> <p>Anexos Obligación 1.</p>
2	Elaborar insumos técnicos, documentos operativos, analíticos y demás que sean requeridos en el marco del seguimiento y evaluación del Programa de Reincorporación Integral – PRI, con énfasis en la reincorporación colectiva.	Si	<p>Apoyo en la evaluación de solicitudes de la estrategia de fortalecimiento comunitario a través de la valoración cualitativa y cuantitativa para la validación de requisitos y cumplimiento de los términos de referencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Agrovicamp •Comunarte •Educativos para el mañana •Afro emprendedoras de paz <p>Anexo_1.</p> <p>Anexos Obligación 2</p>
3	Realizar el diseño e implementación del proceso de transferencia de las metodologías, socialización, capacitación y apoyo técnico a los grupos de trabajo y dependencias de la ARN para la apropiación de los mecanismos de seguimiento y evaluación del Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>Planeación y construcción de propuestas metodológicas y material como infografías y pull presentaciones focalizadas. De esta manera se replantean temas de la propuesta de la estrategia pedagógica y de comunicación para la socialización del proceso de solicitud, verificación de requisitos, formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación colectiva para profesionales de la ARN, Grupos Territoriales y personas en proceso de reincorporación que suscriban sus planes de reincorporación con su respectivo colectivo.</p> <p>Construcción base de insumos y materiales para transferencia metodológica a los Grupos territoriales con el contenido de la información del proceso de planes de reincorporación colectiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Metodología despliegue territorial. Anexo_1. •Estrategia comunicativa. Anexo_2. •Cartilla planes de reincorporación colectiva. Anexo_3. <p>Anexos Obligación 3</p>
4	Participar en los procesos de planeación estratégica de la UTR a través de las actividades que para ello se determinen, observando calidad y oportunidad, en especial en relación con el reporte de información y evidencias para soportar la gestión del grupo de trabajo.	Si	<p>Apoyo en la sistematización de insumos aportados por los GT durante las salidas territoriales para el fortalecimiento del proceso de orientación, recepción, verificación, formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación colectiva. Anexo_1.</p> <p>Apoyo en la construcción del plan de mejora y seguimiento de los procesos comunitarios con vinculación contractual. Anexo_2</p> <p>Anexos Obligación 4.</p>
5	Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN y actores externos, incluida población en proceso de reincorporación que se desarrollen a través de reuniones, comités, mesas, eventos y demás instancias que se susciten.	Si	<p>Participación de reuniones de apoyo para la definición de aspectos técnicos en el fortalecimiento del proceso de planes de reincorporación colectiva con las siguientes instancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Equipo de vivienda y tierras (sostenibilidad económica y fortalecimiento asociativo y organizativo). Se adjunta evidencia en carpeta compartida con la asistencia y observaciones de la reunión. Anexo 1. •Equipo de atención a la ciudadanía. Se adjunta evidencia en carpeta compartida con la asistencia y observaciones de la reunión. Anexo 2. •Equipo estrategia planes especiales de armonización PEA quienes brindan insumos para el análisis para la articulación con el proceso de planes de reincorporación colectiva. Anexo 3. <p>Se realiza apoyo en la proyección de insumos para dar respuesta a las inquietudes planteadas por COMUNES frente a los avances e implementación de los planes de reincorporación colectiva. Anexo 4.</p> <p>Anexos. Obligación_5.</p>
6	Apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados por el supervisor. Así como asistir y participar en los comités, mesas y demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos y convenios de acuerdo con las instrucciones de la supervisión.	No aplica	<p>Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación.</p>
7	Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa la reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido.	Si	<p>Se realizan los siguientes desplazamientos a los grupos territoriales con su correspondiente agenda:</p> <p>Grupo territorial Sucre-Bolívar-Córdoba: Junio 04. Desarrollo asistencia técnica planes de reincorporación individual. Junio 05. Desarrollo socialización proceso planes de reincorporación colectiva.</p> <p>Grupo territorial Santander Magdalena Medio: Junio 09. Desarrollo socialización proceso planes de reincorporación colectiva.</p> <p>Grupo territorial Atlántico-Magdalena: Junio 11. Desarrollo socialización proceso planes de reincorporación colectiva.</p> <p>Grupo territorial Valle del Cauca: Junio 19. Desarrollo socialización proceso planes de reincorporación colectiva.</p> <p>Grupo territorial Cundinamarca-Boyacá-Casanare: Junio 26. Desarrollo socialización proceso planes de reincorporación colectiva.</p> <p>El desarrollo de las jornadas esta descrito en el anexo 7 con la metodología.</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 1187 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/06/2025 A 30/06/2025	
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>			
12. FIRMAS			
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: ANDRES CARDENAS RODRIGUEZ	Nombre: CATALINA MARULANDA GRISALES		
	Cargo: Asesora Dirección General Código 1020 - Grado 10		
Fecha		30/06/2025	
<small>El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx</small>			